

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

02217-2024-U

**ORPESA/ORPESA DEL MAR**

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 16 de abril de 2024, se aprobó el Expediente de Modificación de Crédito 2/2024 por Créditos extraordinarios y Suplementos de Crédito financiados con remanente de tesorería.

El anuncio de aprobación del citado acuerdo ha sido expuesto al público durante el periodo de 15 días hábiles, sin que se haya presentado reclamación alguna, por lo que se considera definitivamente aprobado en virtud de lo dispuesto en el Art. 177.2, en relación al art. 169.1 y 169.3, del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En cumplimiento de lo dispuesto, se publica el resumen por capítulos de dicha modificación, tal como sigue:

(I) FINALIDAD: MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Capítulo I.- Gastos de personal .....	33.000,00€
Capítulo II.- Gastos corrientes en bienes y servicios .....	134.900,00€
Capítulo VI.- Inversiones reales .....	71.360,26€
Total: 239.260,26€	

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

Capítulo I.- Gastos de personal .....	929.700,00€
Capítulo II.- Gastos corrientes en bienes y servicios .....	7.669.686,19€
Capítulo III.- Gastos financieros .....	10.000,00€
Capítulo IV.- Transferencias corrientes .....	1.074.644,68€
Capítulo VI Inversiones reales .....	3.866.539,98€
Total: 13.550.670,85€	

(II) FINANCIACIÓN: MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo VIII Activos financieros .....	13.789.931,11€
Total: 13.789.931,11€	

Contra el acto administrativo transcrito, que es definitivo en la vía administrativa, podrá Ud. interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la Provincia, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente de esta publicación.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

En Oropesa del Mar, a 14 de mayo de 2024  
Fdo.: María Araceli de Moya Sancho  
La Alcaldesa